



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPI N° 7PM/2017

Asunción, 7 de septiembre de 2017

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 7PM/2017 - IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 333.192, aprobada por Resolución N° 14, Acta N° 58, de fecha 30 de agosto de 2017 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), las siguientes IAO quedan redactadas de la siguiente manera:

IAO 7.2	<p>La Convocante realizará una junta de aclaraciones, en la siguiente dirección, fecha y hora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos (5to. Piso, Sala de Reuniones - Gerencia General). • Ciudad: Asunción, Paraguay. • Teléfono: (021) 6192022/6192939. • Fax: (021) 604409. • Correo Electrónico: uoc@bcp.gov.py. • Fecha: 03/10/2017 • Hora: 09:30 A.M. <p>La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para ser respondida conforme a los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar un acta circunstanciada.</p> <p>Las personas que participen de la junta de aclaraciones, deberán garantizar tener interés legítimo en el presente llamado. En ese sentido, deberán contar con documentos que acrediten su identidad y ser representantes de un potencial Oferente (ej.: nota de autorización).</p> <p>En caso de que el oferente no participe de la junta de aclaración, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p>
VISITA TÉCNICA	<p>La visita técnica se realizará el día 29/09/2017 a las 10:00 hs. en el Departamento de Tesorería, en el Sub Suelo 1 - Edificio Banco Central del Paraguay, a fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado de: (i) El contenido de los "Certificados de Custodia" expedidos por las firmas que custodian las planchas matrices y elementos de originación, (ii) Las cajas y pallets descriptos en la Sección "Suministros Requeridos".</p> <p>En la mencionada visita, se expedirá una constancia de participación. Las personas que participen de la visita técnica, deberán garantizar tener interés legítimo en el presente llamado. En ese sentido, deberán contar con documentos que acrediten su identidad y ser representantes de un potencial Oferente (ej.: nota de autorización).</p> <p>En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.</p>
IAO 14.4	<p>Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescritas en la edición vigente Incoterms® 2010 publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p>

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Angel Mariano Barreto Barrios
Tesorero

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Punto 2

En la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), las siguientes CGC quedan redactadas de la siguiente forma:

CGC 4.2 b)	<p>La versión de la edición de los Incoterms será: La edición vigente (Incoterms® 2010), publicada por la Cámara de Comercio Internacional.</p>
CGC 11	<p>El Proveedor deberá entregar los bienes (billetes) en la bóveda del Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay de conformidad a los plazos y formas establecidos en el Plan de Entregas, cumpliendo todos los requerimientos indicados en la Sección "Suministros Requeridos".</p> <p>Las documentaciones tienen que estar a nombre del Banco Central del Paraguay. El hecho que la documentación que justifica, tanto la titularidad de los bienes (billetes), como el transporte y el despacho aduanero de los mismos (tales como: Conocimientos de Embarque, Manifiestos de Carga, Pólizas de Seguro, Despachos Aduaneros, Garantías y/o Fianzas Aduaneras y/o por Documentación por Devolución de Embalajes y Contenedores, etc.), estuvieran emitidas y/o expedidas y/o consignadas a nombre y/o a la orden del Banco Central del Paraguay, lo será a efectos de otorgar al Banco Central del Paraguay una herramienta legal ante terceros para proteger sus intereses</p>

Alba Patricia Galea
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Andueza
Gerente "GPR"



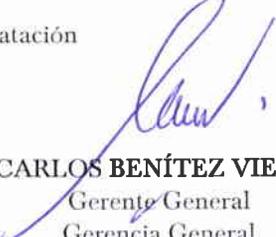
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN ADENDA N° 1 – LPI N° 7PM/2017

dada la especialidad y delicadeza de lo transportado, pero de ninguna manera, implicará una modificación o alteración a la modalidad de la transacción de compraventa internacional (Incoterms® 2010) “DDP” ni modificará el modo de cumplimiento de la obligación del Proveedor que se ha descrito en estos documentos.

Atentamente,


ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación


SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística


CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Gerente General
Gerencia General


Angel Marciano Barreto Barreto
Tesorero


WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos


HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras